



**Federación de Tiro con Arco  
de Castilla y León**

[www.ftacyl.es](http://www.ftacyl.es)

C/ Don Rodrigo, nº 11, 09140

Vivar del Cid BURGOS

Tlf/fax: 947 29 54 06

## **DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS**

Según indicaciones de nuestro Delegado de Protección de Datos, os indicamos los documentos necesarios para la tramitación de las licencias de la Temporada 2020-2021:

### TRAMITACION DE LICENCIAS NUEVAS:

- Mandato 2021-2022 (firmado por el titular de la licencia y con copia del DNI)
- Formulario de solicitud de licencia 2021-2022
- Certificado Monitor 2020-2021
- Certificado médico (SOLO se admitirán aquellos que se especifique exclusivamente que es apto, no se admitirán ni se subirán al Playoff otro tipo de certificados).
- Recomendable adjuntar foto, para impedir el mal uso de la licencia en caso de extravío.
  
- Los técnicos deben tener el Certificado actualizado de exención de Delitos Sexuales y adjuntarlo o enviarlo a la FTACYL.

### TRAMITACION DE RENOVACIONES:

Si la persona es **mayor de 14 años y tiene firmado el mandato de 2019:**

- En este caso el Club puede solicitar la licencia a través del Programa Playoff rellenando una hoja conjunta de renovaciones de las licencias de las cuales es Mandatario, la cual enviará por correo electrónico a [info@ftacyl.es](mailto:info@ftacyl.es), evitando así tener que incluir de nuevo el documento de licencia nuevo y el Mandato nuevo. Aquí el Club está obligado a informar a las personas a las cuales renueva la licencia de las posibles modificaciones que surjan en las Clausulas de dichas licencias y a actualizar en el Playoff los datos de los solicitantes que hayan variado..

- También tienen la posibilidad de hacerlo rellenando los documentos de la hoja de licencia y del Mandato.

Si la persona que va a renovar la licencia es menor de 14 años o NO tiene firmado el Mandato:

- Mandato 2021-2022 (firmado por el titular de la licencia y el DNI, o para menores de 14: por el progenitor o tutor con capacidad suficiente para firmar este documento e indicando relación con el solicitante, junto con la copia del DNI de ambos)
- Formulario de solicitud de licencia 2021-2022 (firmada por el titular de la licencia o por el Mandatario, en cuyo caso tendrá que poner junto a su firma: En representación de... o para menores de 14: por el progenitor o tutor con capacidad suficiente para firmar este documento e indicando relación con el solicitante).

TODOS los anexos y adjuntos que se piden se han de cargar en el enlace de Playoff correspondiente y el club se ha de quedar con los originales, SÓLO se enviará a la federación la hoja de renovación de Club y la hoja de Renovaciones.

Los Clubes con acceso a Playoff cada año, aun cuando los datos estén guardados, tienen que hacer un esfuerzo de actualización de datos. En concreto, aquellos que hayan pasado de menores a mayores de edad y aquellos que hayan pasado de menos de 14 a más de 14 años; sin olvidarse del resto, ya que cambios de domicilio o de correo electrónico, entre otros pueden provocar problemas.

Los Clubes que no tienen acceso a Playoff y que hace la tramitación de manera manual han de enviar todos los originales y se le pasará un cargo de 3€ por licencia por dicha tramitación.

Jose María Rioja Puras  
Presidente